

	AVISO CONVOCATORIA PUBLICA	Código: FGC - 021 Versión: 1.0 Fecha: 23/01/2023 Página 1 de 1
---	---	--

**AVISO (ART. 224 DECRETO 019 DE 2012)
 LICITACIÓN PUBLICA No. DSLP – 001 – 2026**

DISTRISSEGURIDAD

INFORMA:

Todas las personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales, interesadas en presentar propuesta para contratar: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DEPURACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRESERVACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y VALORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE DISTRISSEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.”**

Los interesados podrán consultar el proyecto de pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos y demás documentos del proceso y presentar observaciones a los mismos desde el **21 DE OCTUBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2026** en el módulo de observaciones del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

Procede la modalidad de contratación por licitación Pública, toda vez que el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección de contratista y que comprende las etapas precontractuales, contractual y postcontractual, es el contemplado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, así como en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios especialmente el Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

El presupuesto para esta contratación es la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$999.969.745,25) M/CTE**, respaldado presupuestalmente mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 77 expedido por responsable del presupuesto.

En cumplimiento del artículo 66 inciso 3° de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social del presente proceso de selección y contratación. El acceso a la información se deberá hacer de conformidad a lo normado en el Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Autorizado por,


JAIME HERNANDEZ AMIN
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Valentina Siado – Asesora Externa Jurídica 
 Aprobó: Edgard Martínez Cogollo- PUE Jurídico 

